

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

ACUERDO por el que se modifican los anexos A-1, A-2 y A-3 del Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena a cargo de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2015.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ANEXOS A-1, A-2 Y A-3 DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD INDÍGENA A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO AL DESARROLLO INDÍGENA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

MIRNA YADIRA ARAGÓN SÁNCHEZ, Coordinadora General de Fomento al Desarrollo Indígena y Responsable del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, con fundamento en los artículos 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 178, 179, 180 y 181 de su Reglamento; 29 y 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; 23 Fracción III del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Numeral 9.2 de las Reglas de Operación del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, y

CONSIDERANDO

Que el 20 de mayo de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, documento que determinó tres estrategias transversales para el desarrollo nacional, estableciendo en una de ellas la construcción de acciones para la generación de un Gobierno Cercano y Moderno, en razón de ello el Titular del Poder Ejecutivo Federal dio a conocer la Estrategia Digital Nacional, política de gobierno cuyo objetivo es construir un México Digital, en el que la tecnología y la innovación contribuyan a alcanzar las grandes metas de desarrollo del país. Considerándose como instancia competente sobre la materia aludida a la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República.

Que con fecha 27 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena a cargo de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2015.

Que el Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 2015, señala que ésta se establece como el punto de contacto digital a través del portal de internet www.gob.mx, la cual propiciará la interoperabilidad con los sistemas electrónicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de las empresas productivas del Estado, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables a éstas y en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Que en atención a lo dispuesto por los artículos Sexto y Séptimo del Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado deberán observar los criterios técnicos, metodologías, guías, instructivos, manuales, estándares, principios de homologación y demás instrumentos que emita la Unidad de Gobierno Digital, en los que se establecerán las directrices y definiciones necesarias para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional, del Catálogo y del Sistema Nacional de Trámites y Servicios.

Que el 4 de junio de 2015 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones Generales para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional.

Que de conformidad con los artículos primero, tercero fracción V y décimo tercero del Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, y la disposición quinta fracciones XVI y XXV, séptima fracción XV, décimo segunda y décimo tercera de las Disposiciones Generales

para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional, resulta necesario dar a conocer el formato oficial del trámite denominado; Solicitud de apoyo del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, en sus tres modalidades: Solicitudes de apoyo por primera ocasión, Solicitudes de apoyo de continuidad y escalamiento, Solicitudes de apoyo no atendidas en el ejercicio inmediato anterior, para acercar a la ciudadanía los medios suficientes para solicitar y gestionar trámites y servicios gubernamentales, y

Que de conformidad con lo señalado por el artículo 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los instructivos, manuales y formatos que expidan las dependencias de la Administración Pública Federal, deberán publicarse previamente a su aplicación, en el Diario Oficial de la Federación, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ANEXOS A-1, A-2 Y A-3 DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD INDÍGENA A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO AL DESARROLLO INDÍGENA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

ARTÍCULO PRIMERO.- Se dan a conocer los formatos oficiales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y que son los siguientes:

Nombre del formato:

Anexo A-1.- Formato de Registro de Solicitud de Apoyo para Proyecto Productivo. Solicitudes de apoyo por primera ocasión.

Anexo A-2.- Formato de Registro de Solicitud de Apoyo para Proyecto Productivo. Solicitud de apoyos de continuidad o escalamiento.

Anexo A-3.- Formato de Registro de Solicitud de Apoyo para Proyecto Productivo. Solicitudes no atendidas en el ejercicio fiscal inmediato anterior por insuficiencia presupuestal.

gob mx

Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Anexo A-1 Formato de registro de solicitud de apoyo para proyecto productivo.

Solicitudes de apoyo por primera ocasión.

Homoclave del formato	*Fecha de publicación del formato en el DOF
Anexo A-1	DD / MM / AAAA

I. Datos generales de la sociedad, grupo de trabajo o núcleo agrario solicitante

<p>I.1 Tipo de figura asociativa:</p> <p><input type="radio"/> Sociedad legalmente constituida <input type="radio"/> Grupo de trabajo indígena <input type="radio"/> Núcleo agrario</p>	<p>b) En el caso de grupo de trabajo, anote el número de personas que integran o integrarán el grupo:</p> <p>Número de integrantes Total: <input type="checkbox"/> Hombres <input type="checkbox"/> Mujeres <input type="checkbox"/></p>
<p>I.2 Nombre de la sociedad, grupo o núcleo agrario:</p>	<p>c) En el caso de núcleo agrario, anote el número de personas que son titulares de derechos agrarios (ejidatarios, comuneros, poseionarios y avocindados):</p> <p>Número de titulares de derechos agrarios Total: <input type="checkbox"/> Hombres <input type="checkbox"/> Mujeres <input type="checkbox"/></p>
<p>I.3 Número de socios o integrantes:</p> <p>a) En el caso de Sociedad legalmente constituida, anote el número de personas que aparecen en el acta constitutiva:</p> <p>Número de socios Total: <input type="checkbox"/> Hombres <input type="checkbox"/> Mujeres <input type="checkbox"/></p>	<p>I.4 Cuantos de los socios o integrantes son beneficiarios del programa PROSPERA:</p>
	<p>I.5 Pueblo indígena al que pertenece:</p>

Es importante señalar que esta información deberá acreditarse al momento del registro definitivo de la solicitud

II. Datos del apoyo solicitado

<p>II.1 Tipo de apoyo: <input type="radio"/> Mujer indígena <input type="radio"/> Proyecto productivo comunitario <input type="radio"/> Turismo de naturaleza</p>						
<p>II.2 Nivel o modalidad de apoyo:</p> <p><input type="radio"/> Básico <input type="radio"/> Intermedio <input type="radio"/> Avanzado <input type="radio"/> TN Inicio <input type="radio"/> TN Continuidad <input type="radio"/> TN Integradora</p>						
<p>II.3 Nombre del proyecto:</p>						
<p>II.4 Ubicación del proyecto</p> <table border="1"> <tr> <td>Clave INEGI edo.</td> <td>Nombre del estado</td> <td>Clave INEGI mpio.</td> <td>Nombre del municipio</td> <td>Clave INEGI loc.</td> <td>Nombre de la localidad</td> </tr> </table>	Clave INEGI edo.	Nombre del estado	Clave INEGI mpio.	Nombre del municipio	Clave INEGI loc.	Nombre de la localidad
Clave INEGI edo.	Nombre del estado	Clave INEGI mpio.	Nombre del municipio	Clave INEGI loc.	Nombre de la localidad	
<p>II.5 Instancia ejecutora</p> <p><input type="radio"/> Ninguna <input type="radio"/> CDI <input type="radio"/> Estatal <input type="radio"/> Municipal <input type="radio"/> Dependencia federal <input type="radio"/> Otra no gubernamental</p>						

*De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Contacto:
Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco,
C.P. 03330, Delegación Benito Juárez,
México D.F.
Tel. (55) 9183 2100

gob mx		
Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
II.6 Inversión del proyecto		
Fuente de recursos	Importe en pesos	Porcentaje (%)
Aportación de la instancia ejecutora		
Otras aportaciones, incluyendo la de los beneficiarios		
Aportación requerida de la CDI		
Inversión total		
III. Datos del solicitante		
III.1 Nombre del solicitante	III.2 Teléfono del solicitante	
Nombre:	Celular:	
Primer apellido:	Teléfono fijo en domicilio:	
Segundo apellido:	Caseta pública:	
III.3 Correo electrónico:	Para dejar recado:	

Nombre y Firma del Solicitante

Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta y manifiesto mi voluntad de sujetarme a las Reglas de Operación vigentes del Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena.

Instrucciones: Usar a máquina o letra de molde, o bien, capturar extrayendo el formato completo de la dirección electrónica <http://www.cdi.gob.mx>. Presentar en original y copia. Contacto para consultas sobre este formato al correo electrónico productivis@cdi.gob.mx.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

*De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN



CDI-MEB
de Mejoramiento

Contacto:

Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco,
C.P. 03330, Delegación Benito Juárez,
México D.F.
Tel. (55) 9183 2100

gob mx

Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Anexo A-2 Formato de registro de solicitud de apoyo para proyecto productivo

Solicitud de apoyos de continuidad o escalamiento

Homoclave del formato	*Fecha de publicación del formato en el DOF
Anexo A-2	DD / MM / AAAA

Folio SIPP

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Cuantos de los socios o integrantes son beneficiarios del programa PROSPERA:

Es importante señalar que esta información deberá acreditarse al momento del registro definitivo de la solicitud

Datos del solicitante

Nombre (s):	Celular:
Primer apellido:	Teléfono fijo en domicilio:
Segundo apellido:	Caseta pública:
Correo electrónico:	Para dejar recado:

I. Datos generales de la sociedad, grupo de trabajo o núcleo agrario solicitante

I.1 Tipo de figura asociativa: <input type="radio"/> Sociedad legalmente constituida <input type="radio"/> Grupo de trabajo indígena <input type="radio"/> Núcleo agrario	b) En el caso de grupo de trabajo, anote el número de personas que integran o integrarán el grupo: Número de integrantes Total: <input type="text"/> Hombres <input type="text"/> Mujeres <input type="text"/>
I.2 Nombre de la sociedad, grupo o núcleo agrario:	c) En el caso de núcleo agrario, anote el número de personas que son titulares de derechos agrarios (ejidatarios, comuneros, poseionarios y vecindados): Número de titulares de derechos agrarios Total: <input type="text"/> Hombres <input type="text"/> Mujeres <input type="text"/>
I.3 Número de socios o integrantes: a) En el caso de sociedad legalmente constituida, anote el número de personas que aparecen en el acta constitutiva: Número de socios Total: <input type="text"/> Hombres <input type="text"/> Mujeres <input type="text"/>	I.4 Cuantos de los socios o integrantes son beneficiarios del programa PROSPERA:
	I.5 Pueblo indígena al que pertenece:

Es importante señalar que esta información deberá acreditarse al momento del registro definitivo de la solicitud

*De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

	Contacto: Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, C.P. 03330, Delegación Benito Juárez, México D.F. Tel. (55) 9183 2100
---	--

gob mx

Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

II. Datos del apoyo solicitado

II.1 Tipo de apoyo: Mujer indígena Proyecto productivo comunitario Turismo de naturalezaII.2 Nivel o modalidad de apoyo: Básico Intermedio Avanzado TN Inicio
 TN Integradora TN Continuidad

II.3 Nombre del proyecto:

II.4 Ubicación del proyecto

Clave INEGI Edo.	Nombre del estado	Clave INEGI mpio.	Nombre del municipio	Clave INEGI loc.	Nombre de la localidad

II.5 Instancia ejecutora: Ninguna CDI Estatal Municipal Dependencia federal Otra no gubernamental

II.6 Inversión del proyecto

Fuente de recursos	Importe en pesos	Porcentaje (%)
Aportación de la instancia ejecutora		
Otras aportaciones, incluyendo la de los beneficiarios		
Aportación requerida de la CDI		
Inversión total		

III. Datos del apoyo inmediato anterior recibido de CDI

III.1 Año en que recibió el apoyo:

III.2 Programa del cual recibió el apoyo: POPMI PROCAPI PTAZI PFRI

III.3 Nombre del proyecto para el cual recibió el apoyo:

III.4 Ubicación del proyecto para el cual recibió el apoyo:

Clave INEGI edo.	Nombre del estado	Clave INEGI mpio.	Nombre del municipio	Clave INEGI loc.	Nombre de la localidad

III.5 Centro Coordinador de la CDI donde tramitó el apoyo:

III.6 Instancia ejecutora: Ninguna CDI Estatal Municipal Dependencia federal Otra no gubernamental

*De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICACOI-MER
de Reporte Especial

Contacto:

Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco,
C.P. 03330, Delegación Benito Juárez,
México DF
Tel. (55) 9183 2100

gob mx

Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

III.7 Inversión del proyecto para el cual recibió el apoyo		
Fuente de recursos	Importe en pesos	Porcentaje (%)
Aportación de la instancia ejecutora		
Otras aportaciones, incluyendo la de los beneficiarios		
Aportación requerida de la CDI		
Inversión total		

IV. Datos del solicitante

IV.1 Nombre del solicitante	IV.2 Teléfono del solicitante
Nombre (s):	Celular:
Primer apellido:	Teléfono fijo en domicilio:
Segundo apellido:	Caseta pública:
IV.3 Correo electrónico:	Para dejar recado:

Nombre y Firma del Solicitante

Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta y manifiesto mi voluntad de sujetarme a las Reglas de Operación vigentes del Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena.

Instrucciones: Llenar a máquina o letra de molde, o bien, capturar extrayendo el formato completo de la dirección electrónica <http://www.cdi.gob.mx>. Presentar en original y copia. Contacto para consultas sobre este formato al correo electrónico: productivos@cdi.gob.mx.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa

*De conformidad con los artículos 4 y 69-AI, fracción V, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

  	<p>Contacto: Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, C.P. 03330, Delegación Benito Juárez, México DF Tel. (55) 9183 2100</p>
---	---

gob mx

Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Anexo A-3 Formato de registro de solicitud de apoyo para proyecto productivo

Solicitudes no atendidas en el ejercicio fiscal inmediato anterior por insuficiencia presupuestal

Homoclave del formato

Anexo A-3

*Fecha de publicación del formato en el DOF

DD / MM / AAAA

Folio SIPP

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Cuantos de los socios o integrantes son beneficiarios del Programa PROSPERA:

Es importante señalar que esta información deberá acreditarse al momento del registro definitivo de la solicitud

Datos del solicitante

Nombre (s):	Celular:
Primer apellido:	Teléfono fijo en domicilio:
Segundo apellido:	Caseta pública:
Correo electrónico:	Para dejar recado:

Nombre y firma del solicitante

Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta y manifiesto mi voluntad de sujetarme a las Reglas de Operación vigentes del Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena.

Instrucciones: Llenar a máquina o letra de molde, o bien, capturar extrayendo el formato completo de la dirección electrónica <http://www.cdi.gob.mx>. Presentar en original y copia. Contacto para consultas sobre este formato al correo electrónico: productivos@cdi.gob.mx.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa

*De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOSCOFOPRO
de México Procampo

Contacto:

Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco,
C.P. 03330, Delegación Benito Juárez,
México D.F.
Tel. (55) 9183 2100

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena de la CDI, deberá tener públicamente a disposición de quienes lo soliciten, los formatos a que se refiere el presente Acuerdo, ya sea en forma impresa o a través de medios electrónicos.

El personal de atención al público de la referida unidad administrativa, deberá proporcionar la orientación e información necesaria para la realización del trámite.

ARTÍCULO TERCERO.- Cualquier duda o solicitud de información respecto del presente Acuerdo, favor de dirigirse a la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena de la CDI, sita en Avenida México-Coyoacán número 343, Colonia Xoco, Código Postal 03330, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, o bien comunicarse al teléfono (55) 91-83-21-00, extensión 7160.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Queda sin efectos el formato oficial de los trámites contenido en el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena a cargo de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2015; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2014.

TERCERO.- Los formatos a que se refiere el presente Acuerdo, deberán utilizarse a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO.- Los trámites que se encuentren pendientes de resolución a la fecha de publicación del presente Acuerdo deberán ser resueltos conforme a los formatos y plazos vigentes al momento de realizar dichos trámites.

QUINTO.- Este formato podrá sufrir las modificaciones que determine la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 15 días del mes de julio de dos mil quince.- La Coordinadora General de Fomento al Desarrollo Indígena, **Mirna Yadira Aragón Sánchez.-** Rúbrica.